

E-076

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

TRASLADO, EL PARO O CAMBIAR DE EMPRESA

En la negociación colectiva del retorno de parte de los SSCC de Madrid a Granada y Murcia, CCOO expusimos, como pilar de debate, nuestro desacuerdo por la forma de distribuir las diferentes unidades a estas localidades sin tener en cuenta las dificultades de muchas personas a la hora de volver a desplazarse de nuevo. La Dirección, **junto con la representación sindical mayoritaria**, desestimaron nuestra propuesta de revisión entendiendo que no era materia de negociación. Solo se nos permitió negociar las ayudas económicas de las personas trasladadas sin considerar factores personales, de conciliación o de grupo en muchos casos, sin profundizar en la esencial: **un nuevo daño irreparable**.

El pasado día 10, en Mesa Laboral, ante las subrogaciones a la empresa de servicios Lindorff, pedimos **que si el trabajo que ofrece la multinacional noruega Lindorff para BMN se puede hacer en Madrid, que esa unidad de 14 personas quede bajo el paraguas de BMN y **NO SUBROGADA****. Otra vez, la Dirección y los sindicatos mayoritarios, han rechazado “entrar en esta materia”, entendiendo que se les “favorece” al no tener que trasladarse obligatoriamente a Granada o Murcia. Un nuevo modus operandi bien orquestado:

Primero: Traslado de las personas de Madrid a Granada y Murcia, indicándoles que su trabajo se llevará a cabo en estas localidades. Algunas de ellas decidieron solicitar la baja con la indemnización pactada **ante esta situación insostenible para ellas**.

Segundo: Una vez con la carta de traslado en las manos y manifestadas algunas intenciones de causar baja, se les ofrece quedarse en Madrid pero, eso sí, fuera de la empresa. **Ahora sí, susto o muerte**.

Y claro, ante las perspectivas de alejarse de la familia, de las personas con cuidados especiales, tener que atender dos viviendas, el paro, etc. Lo mejor es quedarse en Madrid aunque tengas que cambiar de empresa.

Si estas personas subrogadas hacen los trabajos propios del banco, con igual salario y condiciones laborales y regresan a BMN dos años más tarde ¿QUIÉN GANA CON ESTAS OPERACIONES?

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO
Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/> @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la *unión network international*

